

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX. Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 21 DE MARZO DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. NÚM. 1345 LA Crónica se publica seis veces al mes.

LA CRÓNICA.

NO BASTAN.

Recordamos haber leído hace algunos días en un colega, nos parece que fué en *La Discusion*, un artículo contra la usura, en el cual, después de pintar con vivos colores el cuadro de los estragos que ocasiona, se proponen medios para atenuar sus efectos, ya que no para conseguir que desaparezca completamente. El primero se reduce á que el ministro de Gracia y Justicia dicte una disposición prohibiendo que en los juzgados se consienta que haya juicios convenidos, en los cuales se avenga el deudor á satisfacer el préstamo con la retención del sueldo en cantidad superior á la que se deba retener, según la cuantía de éste, con arreglo á las disposiciones vigentes. El segundo, que el ministro de Hacienda establezca un impuesto gradual sobre los capitales dedicados á préstamos, tomando por tipo racional el interés del 8 por 100 anual y exigiendo, por ejemplo, un 1 por 100 del capital, sobre cada 2 por 100 que excedan de dicho tipo los intereses del préstamo, sin limitación de ninguna clase; y de este modo, obligando á que se consignen los intereses del préstamo en todo documento público ó privado, estableciendo severas penas para los que, con el fin de defraudar los intereses de la Hacienda, encubran el todo ó parte de los intereses en el capital, sobre cuyos hechos servirá de prueba la justificación de hechos diferentes por medio de testigos de excepción, y tomando además las precauciones que se crean convenientes al objeto, es como según el colega podrá corregirse el mal.

Los propósitos indicados son muy laudables, pero los medios para aminorar los efectos de la usura, ya que no para acabar con ella, no son de los más eficaces. La usura es antiquísima: hace veintinueve siglos que la condenaba David en sus salmos alabando al que no se lucraba: ha aumentado en la sucesión de los tiempos, sobre todo á medida que se entibiaba é iba desapareciendo la caridad; ha quedado libre de toda traba en las leyes civiles y ha sido sancionada en principio por una escuela económica. Es un vicio social y del individuo, como otros muchos.

Vivirá, pues, sin que por desgracia se logre desarraigarla de la sociedad, con tanto más motivo cuanto que está sostenida no sólo por la necesidad, sino también por los vicios; por la incuria y holganza, por el lujo, por el juego.

El periódico á que aludimos propone que no se permita al empleado activo ó pasivo empeñar más que la cuarta parte, la tercera ó la mitad del sueldo ó

pension, según su cuantía. La novísima ley de enjuiciamiento civil previendo sin duda que el que necesita dinero acepta todas las condiciones que quiera imponerle el prestamista, dispone en su artículo 1452, que sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores, cuando se proceda judicialmente contra el sueldo ó pensión que disfrute y perciba de fondos del Estado, provinciales ó municipales, no podrá embargarse más que la parte proporcional establecida en el artículo 1451, esto es, la 4.ª parte, la 3.ª ó la mitad, según la importancia del sueldo; por lo tanto parece que en armonía con ese artículo no debiera consentirse en ningún acto conciliatorio, que se avenga el deudor á entregar más de lo que judicialmente puede embargarse. Y parece también que ni los jueces municipales ni los de 1.ª instancia, que son los llamados á llevar á efecto lo convenido en los actos de conciliación (los primeros cuando su interés no exceda de 250 pesetas y los segundos en los demás casos) no deben acordar que la retención que haya de hacerse en el sueldo del deudor exceda de la parte proporcional que señala el artículo 1451.

Pero aun cuando no fuese así, y llegara á acordarse que los jueces no permitan que los deudores se avengan á entregar más de la parte que indica dicho artículo nada ha de conseguirse, pues entonces se apelará á otros medios y subterfugios; aumentará la estafa ó disminuirá el préstamo, pero no la miseria ó necesidad del que le pide. El usurero exigirá garantías y las obtendrá; el necesitado será el que sucumbirá.

Por lo que hace al segundo medio, tampoco nos parece conducente al fin propuesto. Dice el refrán que del cuero saldrán las correas, y con el medio que indica «*La Discusion*» lo primero que se habría de conseguir sería que aumentase el tipo de interés usurario, para que de él saliese lo que se habría de pagar por contribución; el uno ó el dos que se impusiese sobre el exceso del tipo señalado, sería un cuádruplo para el que recibiese el préstamo. Todo lo que no haga el interés bien entendido de los capitales y de los que tratan de usufructuarlos, será estéril; el asunto es vastísimo y sobre él pudieran escribirse libros.

Por el pronto, el establecimiento de bancos industriales, bancos agrícolas y de otras instituciones eminentemente populares, con el propósito de dar dinero por un interés módico, podría reducir la esfera de acción de la usura y amenazarla de muerte. Pero es preciso que lo hagan los gobiernos que se interesen por el pueblo y por las clases trabajadoras; no los gobiernos

burocráticos que dejarán al capital usurario que continúe tranquilamente esprimiendo al desvalido, á trueque de que aquel no le niegue su apoyo.

La usura no desaparecerá hasta que no haya capitales animados de sentimientos caritativos que se pongan enfrente de los capitales egoístas.

Una prueba de esta verdad nos la ofrece lo ocurrido en Badajoz: desde que se estableció la sucursal del Banco que presta dinero á un interés módico, el interés del que facilitan los particulares, no excede, si las garantías son buenas, del 8 el 9 ó el 10 por ciento, según la importancia del capital, interés crecido en verdad, pero no tanto como el que regia antes. Si el Banco estendiera sus operaciones á todas las localidades y si se creasen otros establecimientos que presta numerario á un 5 ó un 6 por ciento la usura acabaría por desaparecer; mas para esto, lo repetimos, no bastan los medios de que habla *La Discusion*.

PRESUPUESTOS.

He aquí el resumen de los nuevos presupuestos.

Gastos consignados en el presupuesto ordinario.

Obligaciones generales del Estado

Casa Real	9.800.000
Cuerpos Colegiales	1.988.785
Deuda pública	273.883.448
Cargas de justicia	2.467.743
Clases pasivas	47.963.446
Total	336.103.422

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Presidencia del Consejo de Ministros	1.101.709
Ministerio de Estado	3.676.370
Idem de Gracia y Justicia	54.730.217
Idem de la Guerra	123.621.705
Idem de Marina	33.595.222
Idem de la Gobernación	46.196.065
Idem de Fomento	44.939.717
Idem de Hacienda	20.371.921
Gastos de las contribuciones y Rentas públicas	137.394.050
Total	465.536.976

Total 801.640.398

Ingresos del presupuesto ordinario.

Contribuciones	239.295.000
Impuestos	152.629.000
Aduanas	123.898.000
Rentas	251.290.000
Propiedades	13.944.886
Tesoro	21.210.000
Total	802.376.886

Gastos del presupuesto extraordinario.

Obligaciones por ventas de bienes desamortizados	523.000
Por obras y material extraordinario de Gracia y Justicia	853.000
De Guerra	9.612.000
De Marina	3.805.103
De Gobernación	118.000
De Fomento	13.000.000
De Hacienda	2.410.189
Total	33.327.297

<i>Ingresos de presupuesto extraordinario.</i>	
Producto de bienes desamortizados	17.475.534
Remanente de la negociación de 4 por 100 amortizable	19.455.516
Total	36.941.050

La lógica inflexible de los números nos evita muchos comentarios.

Los presupuestos de guerra y marina se llevan en junto y cifras redondas ciento setenta y medio millones de pesetas ó sea la quinta parte del presupuesto total. Esto, en opinión de *El Mercantil Valenciano*, es una gran desgracia, aunque inevitable, por cuanto no está en nosotros, sino en las condiciones actuales del mundo, la necesidad de sostener grandes ejércitos dotándolos de un material de guerra carísimo, y aun por lo que á nosotros toca, la necesidad es tanto mas ineludible en cuanto ni hemos redondeado nuestras fronteras, ni hemos empezado á cumplir el fin civilizador que nos corresponde llenar en Africa, pero al menos ya que lo gastemos, que sea con provecho, como dice el colega, y el provecho en realidad no existe, puesto que desde las columnas de la prensa y desde lo alto de la tribuna parlamentaria se ha dicho que después de tantos millones como llevamos consumidos, dejan mucho que desear la marina y el ejército españoles.

Casi todas las reformas que ha llevado á efecto el general Martínez Campos han sido de pésimos resultados. La artillería se queja, se queja la caballería y se queja la infantería; solo allá en el fondo algún cuerpo privilegiado parece satisfecho.

De la marina no digamos nada; los señores Leignonier y Loigorry han demostrado la necesidad de que se acometan radicales reformas, si es que se quiere que tengamos barcos y personal idóneo para las necesidades que ha de llenar la marina española.

He aquí por qué nosotros hubiéramos deseado que con los presupuestos generales hubiera venido la exposición de los proyectos de Guerra y Marina, única manera de saber si en efecto, los 170 millones que vamos á gastar, se gastarán bien ó mal.

Ecos políticos.

La Revista de las Antillas quiere que en los presupuestos de Cuba, se hagan economías.

He aquí lo que sobre este punto exige el colega:

«Rebajar el sueldo de los capitanes generales.

De los directores de Hacienda. De los obispos, arzobispos y canónigos.

Suprimir la consignación á los jesuitas, y cobrarseles alquiler de los edificios que ocupan.

Los gastos del cuerpo diplomático y consular.

Los cuantiosos fondos secretos. Las comandancias e inspecciones generales de mar y tierra y sus innecesarios estados mayores.

Las prebendas del Arsenal, Maestranza, Piroctenia, Administración y Sanidad Militar.

Las gollerías de los reemplazos, retiros, jubilaciones y monte-pío, que deben cobrarse aquí en gran parte.

Llevar la deuda de Cuba á la masa de la deuda nacional.

Y dejar cesantes las dos terceras partes del personal de empleados de todos los ramos, que sobran, si ha de haber en las Antillas una buena Administración, que se parezca en orden y concierto á cualquier comercio ó banco de crédito.

Por ahí, por suprimir el lujo, lo inútil y pernicioso, y no por los ingresos, se empieza.

Ya tiene el Ministro tela donde cortar.»

¿Pero se atreverá el Sr. Nuñez de Arce á cojer las tijeras?

Se nos figura que no.

La Fè sigue publicando la lista de los que contribuyen con su óbolo para el monumento de Zumalacárregui.

Entre esos donantes aparecen los que siguen:

«Un herrero muy carlista.

D. V. R. S. M. F. S. y Adriano Sanchez, oficiales de zapatería.

Don Tomas Alonso y Gomez, amante (esto sí que es gordo) del inmortal don Tomás Zumalacárregui.

Don Anastasio Piernaveja.

Don Santos Gallego, aflador.

Cuatro amigos que jugaron un tute.

Don Jacinto Cabeza de Vaca.

Don Pedro Palos.

Y además 14 presbíteros.»

Pobre Zumalacárregui! ¡Quién le habia de decir que le esperaba tan triste suerte medio siglo después de muerto!

Con el título de *Misterios* publica nuestro preciable colega de Madrid *La Revista de las Antillas* el suelto que á continuación transcribimos.

«Con la Lotería de la Isla de Cuba suelen suceder cosas, al parecer, extrañas.

En el último sorteo celebrado «le ha caído» á la Hacienda, á la Real Hacienda, el premio de doscientos mil pesos.

Esto no tiene nada de nuevo ni de incomprensible, rigurosamente hablando.

Pero es el caso—¡cosa inverosímil, aunque cierta!—que desde tres días antes de la celebración del sorteo, en todas las Colecturías y Subcolecturías de la Habana podía leer el público en enormes cartelones el consabido letrado: NO HAY BILLETES.

Cualquier malicioso—por que los hay siempre y en todas partes—preguntaría con retintín:

«Si no habia billetes tres días antes de la celebración del sorteo, ¿por qué arte mágica ganó la Hacienda, la Real Hacienda, el premio gordo?»

«¿Es que la Hacienda, la Real Hacienda, jugó los nueve mil y pico de billetes que no se vendieron?»

Y aun en esta suposición... ¡qué dichosa ha sido la Hacienda, la Real Hacienda!

¿Qué dice, qué sabe de esto el Sr. Ministro de Ultramar?

¿Es por aquí y de ese modo como ha de empezar la libertad, la prosperidad y la grandeza de Cuba, de que nos hablaba el Sr. Nuñez de Arce la otra tarde en el Congreso?

¿Si, ó nó?»

Veremos lo que contestan los periódicos ministeriales, si es que quieren hacerse cargo del suelto transcrito; pues nada teudría de extraño que dieran la llamada por respuesta.

De todo un poco.

El Hispano-Americano que vé la luz pública en París, inserta en su último número con el epígrafe de «El problema social en España» un artículo en el que dice entre otras cosas.

«A propósito de la asociación fatídica en que el gobierno está jurídicamente ocupado en Andalucía, algunos periódicos frívolos creen que aquella gente es poco ménos salvaje que la del Congo y piden contra los criminales el exterminio. ¿Qué está pasando en Irlanda? ¿que en Rusia? ¿que en Italia? ¿que en las floridas regiones andaluzas? Lo que pasa en Francia, principalmente en París, soberbia, pomposa, falsamente llamada por Víctor Hugo «la ciudad cerebro del mundo.» Léanse las noticias sobre las reuniones diarias en las juntas de los obreros. ¿Que se pide aquí? El degüello de los nobles, de los ricos, de la clase media endiosada, la repartición de las fortunas, la extinción de la iglesia católica y de todos los otros cultos, la desaparición de los gobiernos, sean los que fueren, el imperio de las turbas, de la fuerza brutal, la disolución de la familia, base de las naciones. ¿Cuando no han delirado los hombres arrogándose el derecho de publicar, de imponer á los débiles sus delirios? La especie humana es hoy la misma que cuando apareció en el planeta; siempre hubo oprimidos y opresores, siempre disputaron á muerte por lo tuyo y lo mio. En Andalucía pasa lo que en todas partes. No se exageren los hechos en odio á España, que no hay en Europa, ¿qué decimos en la podrida Europa?, no hay en la tierra pueblo más hidalgo, más valiente, más sufrido, más dócil, más digno de creerse hecho á imagen y semejanza de su impalpable, invisible Autor. Hable la Historia.»

Tiene razon el colega, en Andalucía pasa lo que en todas partes; es más, lo que en algunos países sucede, es aun más grave que lo que ocurre en Andalucía.

Digalo si no, lo que acaba desu- ceder en Lóndres; una terrible explosión producida con dinamita ha ocasionado daños grandes en el edificio donde se hallan establecidas las oficinas de varios ministerios.

LÁMPARA ELÉCTRICA INCANDESCENTE DEL CAPITAN RADIVANOWSKY.

En San Petesburgo se ha sometido á prolongado ensayo una nueva lámpara incandescente debida al capitán Radivanowsky. Consiste en una barra delgada de cal ó de magnesia, que contiene una corta cantidad de carbono ó en un hilo de carbono cubierto por la cal ó la magnesia, con la cual se obtiene una luz parecida á la de

Drummond, pero aun mas extensa. Segun parece, la cantidad de electricidad necesaria para que actúe una lámpara de esta especie, es menos de la que exige la lámpara de Edison ó de Maxin, y no necesita del vacío.

La *Gaceta industrial* despues de reproducir las anteriores líneas dice:

«No se dice nada de la duración de la lámpara, y por lo que hace á nosotros, entendemos que el porvenir de las lámparas incandescentes está completamente ligado á las condiciones de duración que se acierte á darles.

«Cualquiera que sea el precio de venta que hoy se obtenga por ellas como novedad, se comprende que á la larga su precio natural será sumamente reducido; pero para esto es preciso que se usen por millones, y para que llegue este caso es preciso que se encuentre el modo de darles duración razonable. Recientemente hemos tenido noticias de casos de duración muy notables. Un cierto número de lámparas que llegaba á 105, han ardidido ya 2.400 cada una, habiendo perdido solo nueve.»

LA EXPOSICION DE ELECTRICIDAD DE VIENA.

La Exposición de electricidad de Viena promete ser importante. Entre otras cosas, lo prueba, que la fuerza de los motores que se le destina no es menos de 1.000 caballos, de los cuales 700 se emplearán en alumbrado eléctrico del edificio y los jardines. Aunque no se excluyen las locomóviles, la mayor parte de las máquinas serán fijas y se presentarán instaladas cual si se tratara de establecerlas definitivamente, aceptando los crecidos gastos de hacer esto, ante la conveniencia de dar ocasion de estudiar cumplidamente los motores, en vista de la mucha importancia que tienen en sus relaciones con el uso de la electricidad. Esta disposición de los motores resultará mucho mas completa y útil que la de París y Munich, en las cuales el carácter provisional de las instalaciones, hacia algun tanto difícil el estudio. En generadores de vapor habrá gran diversidad y abundancia, pues cuando dos constructores han ofrecido ellos solos suministrar todas las calderas que hicieran falta, los directores de la Exposición han preferido el sistema opuesto de admitir todas las calderas que le fueran ofrecidas por distintos constructores, á fin de tener ocasion de hacer estudios comparativos sobre todos los sistemas que se consideran dignos de ellos.

Seccion provincial.

Del *Eco de Fregenal*.

«Nuestro estimado colega *La Nueva Revista* cree que hemos obrado con poco juicio, ó al ménos con alguna ligereza, al separarnos de la izquierda dinástica.

Acaso tenga razon; pero podemos asegurarle que hemos tomado esa actitud despues de meditarlo muy madura y detenidamente.»

Pues el si colega se ha separado de la izquierda dinástica despues de meditarlo madura y detenidamente es indudable que no cejará en esa actitud.

De otro suelto de *El Eco* se deduce que el colega no formará, por ahora al menos, en ningun partido político de los que hoy existen.

¿Pero de verasno ha sentido renacer el propietario de *El Eco* sus antiguas aficiones á la democracia?»

De *La Revista de Almendralejo*:

«Nos han saludado en estos días los investigadores por impuesto industrial.»

Pues los *saludos* de los empleados á que alude no suelen ser muy agradables.

Parece que el Alcalde de Fregenal ha prohibido que durante la próxima semana santa haya procesiones en aquella población.

Por haber marchado á Málaga en uso de licencia el Sr. D. Liborio Garcia Bartolomé, se ha encargado del Gobierno civil de esta provincia el Secretario señor Diaz Tinoco.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA DE BADAJOZ.

El día 19 se vió en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Olivenza contra Filiberto José Expósito, (á) el Corace-ro, por el homicidio de Sebastian Gomez.

El hecho ocurrió el 17 de Diciembre de 1882 en el cortijo de los Marcos, término de Olivenza, de cuya finca era casero el Gomez; siendo guarda del arbolado el Filiberto José.

Sebastian Gomez pegó con una baqueta de hierro á un pollino perteneciente al Filiberto José. Este, al tener de ello noticia, se quejó al Gomez de su proceder, añadiendo: «si mi burro dá motivo para que lo castigues, hazlo, pero con una vara.» Sebastian hubo de responder á su queja, de un modo agrío y entablada lucha entre los dos, cayó en tierra el Filiberto y encima de él el Gomez.

Acudió á separarlos José Laso, y habiendo conseguido su propósito, echó de la casa cortijo al Filiberto, con el fin, sin duda, de que la cuestion no tuviese otras consecuencias; pero el Sebastian Gomez cojiendo un cañon de hierro salió tambien de la casa y fué en busca del Filiberto con ánimo de acometerle; y este al verse amenazado con el cañon aludido, dió un palo en la cabeza al Sebastian, que le produjo una herida.

Sebastian Gomez volvió á la casa, saliendo otra vez de la misma inmediatamente, armado de su escopeta; mas por fortuna logró interponerse José Laso y aquel no llegó á disparar su arma al Filiberto, cual era su propósito, segun parece. Entonces se encaminó á Olivenza, no sin desafiar antes al procesado quien le respondió: «déjame que tengo cinco hijos.»

La herida irrogada á Sebastian fué calificada de leve en los primeros momentos, mas habiéndose presentado erisipela á dicho individuo se fué este agravando y por último ocurrió su muerte.

Hecha una relacion del suceso por el Filiberto José y no habiéndose presentado el testigo José Laso, cuya declaración fué leida, contestaron á las preguntas que les hicieron el Fiscal y el Abogado defensor, los facultativos señores Peralta y Jimenez.

El Teniente Fiscal Sr. Suarez Bárcena sostuvo la acusacion en un elocuente discurso. Afirmó

que el hecho constituía el delito de homicidio, pidiendo que se condenara á Sebastian Gomez á 13 años de reclusion.

El abogado defensor nuestro querido amigo y compañero señor Landa, sostuvo á su vez que el hecho no constituía el delito de homicidio, si no el de lesiones, manifestando que en él concurría las circunstancias eximentes que determina el artículo 8.º del Código penal. En un sentido párrafo indicó que su defendido era expósito, haciendo sobre este punto oportunas consideraciones; expuso también que el procesado había sabido crearse una familia y que su conducta era ejemplar, conquistándose por ello el aprecio así del Municipio de dicha ciudad, como el de varios particulares á quienes, igualmente que á aquella Corporación, sirviera en clase de guarda de campo; y concluyó insistiendo en la petición formulada en las conclusiones, de que se absolviera libremente al procesado.

Del discurso de nuestro amigo y compañero, que elogia *El Diario* nada hemos de decir nosotros. El Tribunal dictó sentencia el día 20, calificando el hecho de homicidio, pero con la concurrencia de dos circunstancias atenuantes y en su virtud con denó á Filiberto José á 2 años y 6 meses de prisión correccional, con los accesorios, así como el pago de 1.000 pesetas por indemnización, á los padres ó herederos de Sebastian Gomez.

OTRO JUICIO.

Concluida el lunes la vista de la causa formada en el Juzgado de Olivenza contra Filiberto José, prosiguió el de la instruida en el de Badajoz contra Gervasio Silva, por atentado á los agentes de la autoridad.

El 8 de Diciembre último el procesado y algunos otros individuos se embriagaron y produjeron escándalo en una taberna de la calle de Arjona, á la que concurrió con tal motivo un guardia municipal, que hizo salir de allí á Silva y dos más de los alborotadores, retirándose aquel á su casa, después de acompañarle un rato el municipal.

Este, en union de otro compañero y de dos vigilantes, se presentó á poco en casa del Silva y so pretexto de que este les acometió con unas tijeras de las que usan los esquiladores, despuntándolas al asestar un golpe que fué á dar en la pared, los agentes de la autoridad hicieron uso de sus armas infringiendo al Gervasio una herida leve.

Terminado el exámen de algunos testigos que no se presentaron el día 17, el teniente fiscal señor Suarez Bárcena sostuvo la acusación, pidiendo que se condenara á Gervasio Silva en 2 años y 6 meses de prisión correccional.

Nuestro amigo el Sr. Abarrategui solicitó la absolucion del reo y que en otro caso se le condenara en 2 meses y 1 dia de arresto mayor.

Hizo resaltar la circunstancia de que el procesado se hallaba ya recogido en su casa cuando fueron á buscarlo á ella los guardias municipales y agentes de orden público, por quienes fué herido; indicó que esto último sin duda, les movió á dar cuenta á los Tribunales, pero en la creencia de que al presentar los hechos en la forma que lo verificaron, pudiera imponerse por ello una pena leve al Silva, en juicio de faltas; y ex-

presó que según los peritos no era posible que se hubiesen despuntado las uñas al dar con ellas un golpe en la pared.

El Tribunal dictó sentencia el martes y fundándose en que los hechos que se imputaban al procesado no tienen sancion en el Código ni como delito ni como falta, absolvió libremente al Gervasio mandando que se remita el correspondiente tanto de culpa al Juez municipal para la celebración de un juicio de faltas por la lesion causada al Silva.

Seccion local.

La funcion que el sábado se dió en el teatro, con un objeto laudable, estuvo regularmente concurrida.

Los juguetes cómicos que se pusieron en escena los interpretaron con acierto los aficionados que en ellos tomaron parte. Se les aplaudió mucho llamándolos al proscenio al concluir dos de las obras.

El Avisador está furioso porque la veta colocada en la torre del Instituto, que tiene á sus pié los cuatro puntos de los vientos cardinales, está coronada por un triángulo y una escuadra, con una G en medio de estos *satánicos* atributos.

¡Un triángulo, una escuadra y una G! ¡Qué horror!

Tome tila, hermano, mucha tila y así se calmará un poco.

Hoy ha habido visita general de cárceles, asistiendo á ella el Sr. Presidente y Magistrados de la Audiencia, el Teniente Fiscal, el Juez de 1.ª instancia, el Alcalde y otros individuos del Ayuntamiento y varios Abogados, Escribanos y Procuradores.

Parece que algunos Concejales piensan proponer que se reforme el reglamento del matadero.

Las obras del alcantarillado correspondientes al primer trozo de la segunda seccion, salieron á subasta á mediados de Febrero último por el tipo de 33.306 pesetas. Se remataron en muy poco menos de esa cantidad; pero anulado el remate por el municipio, hicieron reformas en el presupuesto, quedando reducido este á 31.079 pesetas.

Ayer 20 se celebró nueva subasta, en la que se presentaron dos proposiciones, siendo la mas ventajosa la de don Antonio Valentin Nuñez, á quien se le adjudicaron provisionalmente las obras mencionadas, por 27.990 pesetas.

Se ha obtenido, pues, una economia sobre el presupuesto primitivo, de 10.316 pesetas.

Se ha abierto en el despacho del teatro un abono á veinte representaciones que dará la compañía de verso que dirige D. José Portes, empezando el próximo domingo de Pascua.

Primer actor y director, D. José Portes.—Primera actriz, doña Emilia Torrecilla de Portes.—Primer actor cómico y director en sus funciones, D. José Barta.

—Primera dama joven, señorita doña Nieves Gonzalez.—Característica, doña Concha Solis.—Actriz cómica, D.ª Sisilde Sanz.—Actrices, D.ª Gertrudis Juan: para papeles de su carácter, la niña Conchita Fraile.—Primer galán joven, D. Genaro Venegas.—Segundo galán D. Luis Castaño.—Primer actor de carácter, D. Eduardo Fraile.—Otro actor cómico, D. Enrique Barta.—Segundo galán joven D. Evaristo Garcia.—Actor, D. Julian Rique.—Apuntadores, don Bernardo Baena y D. Evaristo Vedia.

En Badajoz, sólo han trabajado antes de ahora la Sra. Torrecilla y D. Genaro Venegas.

Varietades.

LA CARIDAD CRISTIANA.

No nos dejaste oh, Cristo! cuando la grey traidora En ti agotó las iras del negro Satanás; Dorde el mendigo pide, donde el humilde llora. Allí, Señor, estás.

Tu voz es la esperanza que nuestras almas llena, Que extingue los profundos latidos del dolor; Cuando me espanta y duele la desventura agena, Te siento en mi, Señor.

¡Oh caridad sublime! ¡Oh inspiracion del cielo! ¡Oh rayo que descendes de la sagrada Cruz Y esparces por la tierra suavísimo consuelo, Resignacion y luz!

Tú riges los impulsos del corazon humano; Tú calmas de la vida la sorda tempestad; Tú lloras con el triste; tú apoyas al anciano; Tú amparas la orfandad.

Tú con sereno rayo, como la luz del dia; Dilatas por doquiera tu puro resplandor, Tú ahuyentas esa noche fatidica y sombría, La noche del dolor.

Tú apagas las angustias del lastimado pecho, Las lágrimas enjugas con cariñoso afán; Tú das valor al débil, al peregrino, lecho; Al desvalido, pan.

Recoges el aliento postrer del moribundo; Vas, como amante madre, del peregrino en pos; Por tí los pobres mueren sin renegar del mundo, Sin acusar á Dios.

NUÑEZ DE ARCE.

Mendencias.

De *El País de la Olla*: «En Málaga se va á establecer una academia de gimnasio para señoritas. Desengañense ustedes; las mujeres no sabrán nunca de gimnasia otra cosa que dar el salto del trampolin desde la doncellez al matrimonio.»

En todo han de andar atrasados los holandeses.

Ahora se le ha ocurrido al gobierno de aquel país suprimir la moneda de plata.

¡Pues aquí ya la hemos suprimido hace mucho tiempo!

Digo, al menos yo hace más de un siglo que no veo una peseta!

Noticias bibliográficas.

La Ilustración Española y Americana.—Hemos recibido los números 9 y 10, año 27 de esta acreditada revista que cada dia tiene más aceptación. Bien es verdad que el colega no omite sacrificio alguno por corresponder dignamente á los favores que le dispensa el público.

En los dos números á que nos referimos se insertan trabajos literarios de Fernandez Bremón, Mas y Pnet, Sepúlveda, Prat, Tubiño (D. Francisco), Jacksona, Veycens y otros distinguidos escritores.

Trae además notables grabados de los que citaremos los siguientes:

Una odalisca, acuarela de Benlliure.—No hay rosa sin espinas, cuadro de Shon.—En las carreras, cuadro de Garrido.—El entierro de Cristo, cuadro de Tiziano.—El carnaval en Nueva Orleans.—Los restos del Cid.

Administracion, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

La Ilustracion de los niños.—Hemos recibido el número 102 de esta acredita-

da revista que con tanta aceptación se publica en Madrid, bajo la direccion de D. José Nonvó y Pereda.

Contiene artículos y poesias de distinguidos escritores y un precioso grabado.

Oficinas, Carrera de San Gerónimo, núm. 33, entresuelo.—30 reales trimestre en provincias.

Hemos recibido el núm. 12 de el *Semanario de las familias* periódico que nuestro apreciable colega *El Porvenir* reparte gratis á sus suscritores. Para los que no lo sean cuesta 4 pesetas trimestre en provincias.

El número á que nos referimos inserta artículos y poesias de conocidos escritores.

Píldoras y Ungüento Holloway.—La Gota y el Reumatismo Curados.—Estas dolencias provienen frecuentemente del estado inflamado de la sangre, acompañada de indigestion, lasitud y notable debilidad, males que tienen por origen la circulacion imperfecta del fluido vital, cuya impureza, cuando ya han nacido las expresadas enfermedades contribuye mucho á irritarlas. La naturaleza de las Píldoras Holloway es tan purificante, que unas cuantas dosis de ellas, tomadas á tiempo, impedirán la sobrevenida así de la gota como del reumatismo. Sin embargo el que ya padece de este ó aquella debiera, aprovecharse también del Ungüento Holloway, cuyas propiedades sanativas unidas á las de las Píldoras aseguran una curacion completa. Conviene que las partes afectadas sean bien frotadas por lo menos dos veces al dia con el indicado bálsamo, después de haberse aquellas fomentado con agua tibia lo suficientemente para abrir los poros, facilitándose de este modo la llegada del Ungüento á las glándulas.

APARATOS ELECTRICOS. ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparacion de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

JARABE H. FLON
LENITIVO - PECTORAL
Es el específico usual hace medio siglo contra los *costipados* y las inflamaciones de los *bronquios* que tienen una causa nerviosa.
Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 19
No olvidar que cada Frasco de 2^{frs} 50 lleva la Firma
FLON

CAPSULAS DARTOIS
único remedio en todos los grados contra la **TISIS**
CURACION RAPIDA
Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
Exigese el Sello del Estado francés
105, RUE DE RENNES, PARIS
MADRID, Sordo, 31
EN TODAS LAS FARMACIAS
Por menor á 14 reales.

En Badajoz D. J. Jimenez.

LONBIZ SOLITARIA
Curacion cierta en dos dias con los *Globulos Secretan* farm. lacrada. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de Paris. *Exito infalible*. Los *Globulos Secretan* expelen tambien todas las lombrices sin excepcion, parásitos del hombre y de los animales domesticos.
NOTA El gran éxito de los *Globulos Secretan* ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.

En Badajoz, D. J. Jimenez, Farmaceutico.

Tip. de la Viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrófulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres. No. 3.

CAFES Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de topos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

ALAMBIQUE - VALYN

Portatil, de hogar central y para todo Combustible

PUDIENDO FUNCIONAR EN CUALQUIER PARTE Para Ensayos, Destilaciones Domésticas, Industriales, Agrícolas, Económicas, &c.

Indispensable en todo establecimiento vinícola, Destileria, Explotacion agricola, Laboratorio, &c.

De primera utilidad en Haciendas, Quintas, Casas particulares y otras.

FABRICADO DE COBRE ROJO ESTANADO

ELEGANTE, LIGERO, SOLIDO, FACIL DE EMPLEAR

Capacidad, 1 litro 1/4 y 12 lit.; baño maria 1/2 lit. y 7 lit.

Acompañado de una noticia. Precio sin precedente: 50. 75. 100 pesetas, o mas. — Embalaje 3 pesetas.

BROQUET Constructor

PARIS - 121, Rue Oberkampf, 121 - PARIS UNICO CONCESSIONARIO

Envío franco del prospecto



¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18 BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 13.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 3 a 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieta superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

ALMACEN DE MUSICA,

Pianos, Organos é instrumentos de todas clases.

Calle de la Sal, 3 DE Calle de la Sal, BADAJOZ. ANTONIO COVARSÍ BADAJOZ.

Sucesor de D. Federico Conde.

Sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.

Unico y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectivamente, en este establecimiento, se dan á precio de fábrica. Organos y armonios de los Sres. H. Christophe etc. Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anieriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida. NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la órden de don A. Covarsí.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y extranjero.

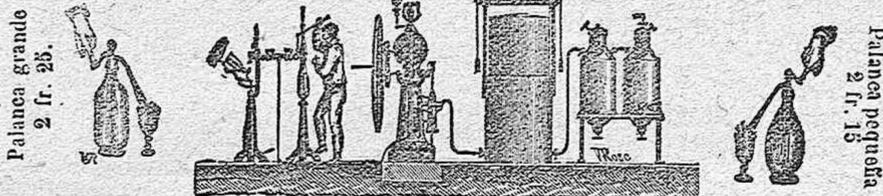
Antonio Covarsí.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á simérica.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL. 1878.

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas gaseosas de todas clases. Aguas de Seltz, Limonadas, Soda Water, Vinos espumosos, Gasticacion de Cerveza.

DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873 75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO LYON y MOSCOU, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en Viena, 1873.



Estos aparatos de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 23 hasta 10 000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoidcos, cilindricos muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO MECÁNICO.

J. BOULET etc. C.^a, Ingeniere, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

AVISO.—D sde 1^o de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados. RUE BOINOD, 31-33 (Boulevard Ornano, 4 6.)

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso constituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo deficiente, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.